

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 2 de marzo del corriente año y por el término de 6 meses al auxiliar señor Carlos Carini de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION